

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3571** HANASON BIERZO, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MUSEO BIERZO, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, en fecha 16 de junio de 2026, el socio único común de HANASON BIERZO, S.L.U. y MUSEO BIERZO, S.L.U., esto es, OMDI THAY, S.L., ejerciendo las competencias de la junta general de ambas sociedades, acordó la fusión por absorción de MUSEO BIERZO, S.L.U. por HANASON BIERZO, S.L.U., en virtud de lo preceptuado en el artículo 56 del Real Decreto-ley 5/2023, por ser ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo socio único y, por remisión, a lo dispuesto en el artículo 53.1 del mismo texto legal, produciéndose la transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación o extinción de aquella, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haber sido aprobado por el socio único común de ambas sociedades, ejerciendo las competencias de la junta general, y de conformidad con el régimen simplificado aplicable.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar, en virtud del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, el derecho que asiste a socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Ponferrada, 16 de junio de 2026.- Presidente, Alberto Fernández Sutil, en representación de OMDI THAY, S.L.

ID: A260027668-1